

**Arlene J. Díaz**  
***Female Citizens, Patriarchs, and the Law in Venezuela,***  
***1786-1904***

Lincoln: University of Nebraska Press, 2004.  
448 páginas. ISBN: 0803266405

**Jonathan Eastwood**  
Universidad de Harvard, Estados Unidos

Este es uno de los títulos más recientes de la serie Engendering Latin America, de la editorial de la Universidad de Nebraska, y es una obra impresionante. Basado en investigaciones prolíficas en los archivos, el libro ofrece un argumento bastante claro sobre la cambiante posición político-legal de las mujeres venezolanas desde finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XX. Además de ser un libro muy informativo sobre la historia del género en Venezuela (un fin muy meritorio en sí mismo), es sin duda una de las obras más importantes sobre la historia general de Venezuela producido en la última década. La prosa de Díaz es, en general, de alta calidad y ella produce una serie de narrativas muy convincente en las tres secciones del libro.

En mi opinión, dos aspectos en particular recomiendan el libro. El primero es que Díaz ha leído muy bien los fondos secundarios: sus bases en la historiografía (tanto de venezolanos como de norteamericanos) son excelentes. La discusión acerca de la posición social problemática de las élites venezolanas en el *Ancién Regime* está particularmente bien desarrollada, y debe ser leído por cualquier persona interesada en las causas del descontento de los mantuanos en los últimos años del siglo XVIII. La estructura del libro está correctamente planeada: tres secciones divididas en tres capítulos, comenzando con una discusión general de la historia social y siguiendo con el tratamiento de los detalles de los casos legales. El segundo y aún más importante aspecto que recomienda este libro es que las investigaciones en los archivos son sumamente sólidas. Díaz se luce aquí en su trabajo y maneja expedientes legales que van desde el período colonial tardío hasta el final del siglo XIX. La lectura detallada e iluminante de estos casos produce resultados muy fructíferos: uno descubre cuán útiles pueden ser los expedientes legales como salvaguardas de la historia social.

El argumento principal del libro, presentado esquemáticamente en esta breve reseña, es que los enormes cambios político-culturales del período en consideración, particularmente el crecimiento del igualitarismo moderno (comenzando con las reformas de la Corona, pasando por el liberalismo de la época

de Páez y finalizando con el liberalismo y el positivismo afrancesado de la época de Guzmán Blanco) tuvieron importantes implicaciones en los derechos de las mujeres, aunque, en efecto, frecuentemente estos no fueran cumplidos. Así mismo, las mujeres de cada uno de los tres períodos estudiados frecuentemente utilizaron aspectos del ambiente político-cultural para oponerse al poder de los hombres blancos de clase alta, e incluso algunos de los cambios en el sistema jurídico-político, en apariencia acordes con los intereses de las mujeres –como, por ejemplo, la legalización del divorcio– también perjudicaron estos mismos intereses. En el caso de la legalización del divorcio, dice Díaz, el mismo mecanismo de la reforma sirve a los intereses del sistema patriarcal: “Divorce may have been granted, but the centuries-old subjugation of women to the patriarch was not touched in the early-twentieth-century reforms of the codes (p. 238)”<sup>1</sup>.

Es difícil encontrar problemas en esta obra, pero menciono dos cosas: primero, en ciertos pasajes el libro es un poco repetitivo. En parte, esto sucede porque Díaz divide los capítulos por tema y trata los casos legales en múltiples capítulos. Por eso necesita explicar varias veces los hechos más importantes de los casos en cuestión. Otro pequeño problema con el libro es que Díaz tiende a hacer reflexiones teóricas marginales que, aunque interesantes, no están basadas en la evidencia empírica, a diferencia de todos sus argumentos centrales. Por ejemplo, hay una discusión muy interesante del caso de Vicenta Ochoa, una mujer blanca de la primera mitad del siglo XIX acusada de haber asesinado a una esclava, llamada María de la Cruz. Vicenta fue sentenciada a muerte, pero cuando anunció desde la cárcel que estaba embarazada, grupos importantes de la población de Caracas la apoyaron y eventualmente la sentencia fue aminorada al exilio en la isla de Margarita. Acerca de este caso y de la simpatía que generó el embarazo de Ochoa, Díaz exclama: “It was as if there was an implicit understanding that women’s reproductive capacities were conceived as a ‘private property’ that society had to protect (p. 127)”<sup>2</sup>. Aunque no me sorprendería que las capacidades reproductivas hayan, en general, sido consideradas “propiedad privada” en aquella o en otra época, nada en este caso indica que los caraqueños pensaran así acerca de la justicia en la sentencia de Ochoa. Como Arlene Díaz misma escribe, probablemente “it was motherhood and perhaps her race –that kept her alive in the end (p. 131)”<sup>3</sup>. En otras palabras, que a los caraqueños de esa época les pareciera

---

<sup>1</sup> “El divorcio pudo haber sido concedido, pero la subyugación secular de las mujeres al patriarcado no fue tocada en las reformas de los códigos a comienzos del siglo XX”. Traducción del editor.

<sup>2</sup> “Fue como si hubiera una comprensión implícita de que las capacidades reproductivas de las mujeres eran concebidas como una ‘propiedad privada’ que la sociedad debía proteger”. Traducción del editor.

<sup>3</sup> “...fue la maternidad y tal vez su raza, lo que la mantuvo viva al final”. Traducción del editor.

tan abominable ejecutar la sentencia tenía mucho más que ver con lo que ellos consideraban sagrado.

Hay que decir, finalmente, que la obra merece un espacio junto a las de Silvia M. Arrom, Sarah Chambers, Christine Hunefeldt, Asunción Lavrin, Steve J. Stern y Ann Twinam, entre otros, sobre la historia del género en América Latina. Con *Unfinished Transitions: Women and the Gendered Development of Democracy in Venezuela, 1936-1996*, de Elisabeth Friedman, es el punto de partida del estudio de la historia del género en Venezuela. En general, el libro es excelente y realmente debe ser leído por todos los investigadores y estudiantes avanzados interesados en la historia general de Venezuela.